

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 0100-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CIENTO DOS MIL
3 VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
4 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES QUINCE DE OCTUBRE
5 DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DE FORMA
6 VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc. Vicepresidenta-----
9 Lizama Oliger Rodrigo, MTR. Secretario-----
10 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
11 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
12 Vásquez Solano Mildred, M.Sc. Vocal I-----
13 Herrera Villalobos Graciela, MED. Vocal II-----
14 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal-----

15 **MIEMBROS AUSENTES**-----

16 Toruño Arguedas César, Dr. Presidente-----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar -----

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 0100-2025. -----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 096-2025,097-2025,**
23 **098-2025 Y 099-2025** -----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 096-2025 del 06 de octubre de
25 2025. (Dispensar). -----

26 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 097-2025 del 08 de octubre de
27 2025. (Dispensar). -----

28 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 098-2025 del 13 de octubre de
29 2025. (Dispensar). -----

- 1 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 099-2025 del 14 de octubre de
2 2025. (Dispensar). -----
- 3 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA** -----
- 4 **ARTÍCULO 07.** Aprobación de pagos. -----
- 5 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA** -----
- 6 **ARTICULO 08.** MPAO-DE-068-2025 - JR Alajuela. -----
- 7 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-TI-031-2025 sobre contrato con Bosón. -----
- 8 **ARTÍCULO 10.** Aprobación - Actividad Fin de Año Colaboradores. -----
- 9 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----
- 10 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-AG-CI-003-2025 de fecha 08 de octubre 2025 suscrito por la MSc.
11 Graciela Herrera Villalobos, coordinadora de la Comisión de Infraestructura.
12 **Asunto:** Proyectos estudio sobre el pozo CCR Esparza y aires acondicionados
13 del DIVDE y DDP. -----
- 14 **ARTÍCULO 12.** Correo del señor Olman Fuentes Jiménez de fecha 07 de octubre 2025
15 **Asunto:** Inconformidad ante las ayudas económicas para formación
16 académica. -----
- 17 **ARTÍCULO 13.** Correo de la señora Leslie Daniela Rodas Bujan de fecha 02 de octubre 2025
18 **Asunto:** Manifiesto de descontento con la prueba de idoneidad. -----
- 19 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JRGUANB-087-2025 de fecha 04 de octubre 2025 suscrito por la
20 señora Blanca Rebeca Arnesto Toledo, secretaria de la Junta Regional
21 Guanacaste Bajura. **Asunto:** Agradecimiento por el apoyo brindado para llevar
22 a cabo el primer festival deportivo. -----
- 23 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JRSJE-10-2025 de fecha 08 de octubre 2025 suscrito por la MSc.
24 Maricela Morales Mora, secretaria de la Junta Regional de San José Este.
25 **Asunto:** La Junta Regional expresa su preocupación por el exceso de trabajo
26 del personal de atención al colegiado y solicita medidas de apoyo para mejorar
27 las condiciones laborales y la calidad del servicio.
- 28 **ARTICULO 16.** Oficio de fecha 02 de setiembre del 2025 suscrito por el señor José Gerardo
29 Solís Sequeira **Asunto:** Situación actual del gimnasio del Centro Recreativo de

- 1 Alajuela. -----
- 2 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JRSE-05-2025 de fecha 27 de agosto del 2025 suscrito por la MSc.
3 Maricela Morales Mora, Secretaria de la Junta Regional de San José Este
4 **Asunto:** La Junta Regional de San José Este solicita una reunión con la Junta
5 Directiva para externar las necesidades de acuerdo con el PAO 2025. -----
- 6 **ARTÍCULO 18.** Oficio de fecha 02 de setiembre del 2025 suscrito por el señor José Gerardo
7 Solís Sequeira **Asunto:** Situación actual del gimnasio del Centro Recreativo de
8 Alajuela. -----
- 9 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS** -----
- 10 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS** -----
- 11 **ARTÍCULO 19.** Simposio de Parálisis Cerebral. -----
- 12 **ARTÍCULO 20.** Presentación de candidato Comité Umbral -----
- 13 **ARTÍCULO 21.** Solicitud de Audiencia mesa nacional de diálogo social y productivo de Costa
14 Rica. -----
- 15 **ARTÍCULO 22.** Informe asunto Colegiación. -----
- 16 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN** -----
- 17 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- 18 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
- 19 M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta
20 Directiva. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, el Lic.
21 Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de la Fiscalía y el Lic. José Pablo Valerio González, Director
22 Ejecutivo. -----
- 23 La vicepresidenta, MSc Ana Gabriela Bejarano Salazar informa a la Junta Directiva que el Dr. César
24 Toruño Arguedas se ausenta de la presente sesión en razón de algunas reuniones de trabajo -----
- 25 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 0100-2025. -----
- 26 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----
- 27 **ACUERDO 01:** -----
- 28 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y**
29 **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y**

1 **APROBACIÓN DE LAS ACTAS 096-2025, 097-2025, 098-2025 Y 099-2025**
2 **/CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA / CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN**
3 **EJECUTIVA /CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR/CAPÍTULO VI:**
4 **ASUNTOS DIRECTIVOS/ CAPITULO VII: ASUNTOS VARIOS/CAPÍTULO VIII:**
5 **CIERRE DE SESIÓN/ APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----**

6 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 096-2025,097-2025,**
7 **098-2025 Y 099-2025 -----**

8 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 096-2025 del 06 de octubre de 2025.
9 (Dispensar). -----

10 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

11 **ACUERDO 02:** -----
12 **Dispensar el acta número noventa y seis guión dos mil veinticinco del seis de**
13 **octubre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. /**
14 **Aprobado por seis votos. / -----**

15 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 097-2025 del 08 de octubre de 2025.
16 (Dispensar). -----

17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

18 **ACUERDO 03:** -----
19 **Dispensar el acta número noventa y siete guión dos mil veinticinco del ocho de**
20 **octubre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. /**
21 **Aprobado por seis votos. / -----**

22 **ARTICULO 05:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 098-2025 del 13 de octubre de 2025.
23 (Dispensar). -----

24 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

25 **ACUERDO 04:** -----
26 **Dispensar el acta número noventa y ocho guión dos mil veinticinco del trece de**
27 **octubre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. /**
28 **Aprobado por seis votos. / -----**

29 **ARTICULO 06:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 099-2025 del 14 de octubre de 2025.
30 (Dispensar). -----

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
2 **ACUERDO 05:** -----
3 **Dispensar el acta número noventa y nueve guión dos mil veinticinco del catorce**
4 **de octubre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME.**
5 **/ Aprobado por seis votos. /** -----
6 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA** -----
7 **ARTÍCULO 07.** Aprobación de pagos (ANEXOS 01 Y 02) -----
8 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva presenta el listado de pagos para su
9 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, el cual se adjunta al acta mediante
10 los anexos número 01 y 02 -----
11 De la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y seis
12 millones quinientos once mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones con quince céntimos
13 (¢36.511.459,15). -----
14 De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
15 veintidós millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos catorce colones con treinta y nueve
16 céntimos (¢22.753.414,39). -----
17 Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de
18 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----
19 **ACUERDO 06:** -----
20 **Dar por recibida y aprobar la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del**
21 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y seis millones quinientos once**
22 **mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones con quince céntimos (¢36.511.459,15). ---**
23 **El listado de los pagos de fecha 15 de octubre de 2025, se adjunta al acta mediante el**
24 **anexo número 01. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./** -----
25 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /** -----
26 **ACUERDO 07:** -----
27 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
28 **Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones setecientos cincuenta y tres**
29 **mil cuatrocientos catorce colones con treinta y nueve céntimos (¢22.753.414,39). -----**
30 **El listado de los pagos de fecha 15 de octubre de 2025, se adjunta al acta mediante el**

1 **anexo número 02. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -Comunicar a la**
2 **Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----**

3 **CAPITULO IV: DIRECCION EJECUTIVA -----**

4 **ARTÍCULO 08.** MPAO-DE-068-2025 - JR Alajuela -----

5 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo presenta la solicitud de autorización MPAO-
6 DE-068-2025 suscrita por la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en la cual remite
7 información con respecto a la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de Alajuela, para
8 realizar la actividad del Baile del día de la madre y del padre dirigida a 365 personas participantes y
9 a la actividad navideña familiar con una duración de 4 horas, para 110 colegiados (2 hijos por
10 colegiado, total de 330 personas) y modalidad presencial. Se menciona también que la actividad del
11 Baile de la Independencia se solicitó eliminar; ya que, no se pudo ejecutar debido a que la Junta
12 Regional se encontraba en un tiempo de transición, por ende, no hubo tiempo para realizar las
13 contrataciones que dicha actividad requería. -----

14 **La MSc. Gabriela Bejarano Salazar manifiesta que tiene algunas consultas relacionadas**
15 **a esta solicitud: -----**

16 *"Tengo una consulta: al parecer, seguimos con la misma cantidad de personas registradas para la*
17 *actividad navideña."* -----

18 **El Lic. José Pablo Valerio González, da respuesta y manifiesta lo siguiente: -----**

19 *"En realidad, el aumento corresponde a 21 colegiados. Este ajuste se trasladó a la actividad 13, que*
20 *originalmente se planeaba como una única actividad grande. Para esta actividad se proyecta la*
21 *asistencia de 110 colegiados, con 2 niños por colegiado, lo que da un total de aproximadamente 300*
22 *personas en modalidad presencial. Se solicita el siguiente desglose del presupuesto y los rubros*
23 *correspondientes. Parece que hay confusión con los acuerdos previos del oficio adjunto, ya que los*
24 *números no concuerdan completamente con el acuerdo original, que contemplaba 390 personas,*
25 *debido a algunas variaciones en la planificación. Además, en el cuadro comparativo se observa que*
26 *la actividad que se elimina es el baile de la independencia, la cual queda fuera de la programación.*

27 **El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, tesorero manifiesta que:** *"Me preocupa que se esté*
28 *eliminando una actividad destinada a 365 personas para reemplazarla con otra que solo involucra a*
29 *20 colegiados y 40 hijos. El alcance hacia los colegiados es mínimo en comparación con la actividad*
30 *que se elimina. Si nuestro objetivo es llegar a la mayoría, esta decisión reduce significativamente la*

1 *cobertura. La actividad que queda le estamos aumentando muy poco. Además, se indica que tendrá*
2 *una duración de cuatro horas, lo cual corresponde a un tiempo de comida. Si dividimos 4.761.000*
3 *entre 390 personas, resulta un costo aproximado de 12.000 colones por tiempo de comida, según*
4 *lo establecido. No se trata únicamente de la comida, sino del alcance de la actividad. Estamos*
5 *comparando 260 niños frente a 365 colegiados de la actividad eliminada; la diferencia es*
6 *considerable. No es una crítica hacia los niños, ya que estas actividades son importantes, pero me*
7 *parece que se está beneficiando a un sector muy pequeño de la regional: apenas 130 colegiados*
8 *para una actividad de fin de año. Cabe destacar que esta es la cuarta regional más grande, con*
9 *alrededor de 7.000 colegiados, y se está logrando impactar solo a 130. Si se publica la actividad, es*
10 *probable que se perciba la misma situación de siempre: que solo unos pocos se benefician, a pesar*
11 *de que se ofrezcan actividades atractivas."* -----

12 **El Dr. Ademar Azofoifa Murillo menciona que:** *"Me sumo a la línea del compañero Jonathan:*
13 *la cantidad de personas beneficiadas es muy poca en comparación con otras actividades. Ojalá*
14 *quede registrado en acta que este tipo de actividades deben ser divulgadas de manera que todos*
15 *los colegiados tengan las mismas oportunidades de participar. En San José hemos recibido quejas*
16 *sobre actividades de RI, señalando que algunas personas asisten sin llenar el formulario, que siempre*
17 *participan los mismos, o que, en ciertos casos, como los bailes, van todos los integrantes de una*
18 *misma escuela y otros no pueden asistir. Por ello, la divulgación de los formularios y la organización*
19 *de estas actividades debe ser equitativa para todos los colegiados de las regionales. "*-----

20 **El Lic. José Pablo Valerio González, comenta que:** *"En eso tiene mucha razón don Ademar.*
21 *Esa situación se dio especialmente en San José, en una Junta Regional, donde tuvimos varios*
22 *problemas con los enlaces de inscripción. Por eso, actualmente, el link de inscripción lo gestionamos*
23 *nosotros directamente. Anteriormente, las Juntas lo manejaban y una de las denuncias que*
24 *recibimos fue durante una actividad precisamente de baile navideño, en la que existía otro enlace*
25 *distinto. Ahora, para evitar este tipo de problemas, Karen se encarga de gestionar el link y no se*
26 *entrega a nadie hasta que la actividad se publica en Facebook, de modo que todos los colegiados*
27 *puedan acceder y compartirlo al mismo tiempo. Cabe mencionar que las denuncias que se hicieron*
28 *en su momento fueron constatadas. "*-----

1 **El Lic. Carlos Arias Jiménez, manifiesta que:** *"Agradezco a doña Gabriela y a los miembros de*
2 *la Junta. Quisiera plantear una consulta de carácter general: ¿sería factible implementar un enlace*
3 *único para cada actividad, a través del cual los colegiados puedan inscribirse, y posteriormente*
4 *realizar un sorteo electrónico que determine la asignación de los espacios de asistencia? -----*

5 **El Lic. José Pablo Valerio González responde ante la consulta y manifiesta lo siguiente:**
6 *"Se podría implementar esta medida. Nosotros podríamos establecerla siempre que se considere*
7 *una directriz por parte de la Junta. El enlace se generaría sin un límite de inscripciones inicial, y*
8 *posteriormente se procedería con el sorteo electrónico según lo establecido. Sin embargo, sería*
9 *necesario definir los detalles del proceso, especialmente en lo que respecta a la transparencia y a*
10 *cómo se evidenciaría que el sorteo se realizó de manera equitativa. Esto podría generar mayor*
11 *certidumbre, ya que las personas recibirían confirmación de su participación. En resumen, la medida*
12 *es viable, siempre que sea una directriz de la junta, y nosotros nos encargaríamos de analizar y*
13 *ejecutar los detalles correspondientes." -----*

14 **El Dr. Ademar Azofoifa Murillo comenta que:** *"Me uno a la propuesta de mi Asesor Legal en*
15 *cuanto a que las fechas de confirmación se establezcan de manera que permitan realizar un sorteo*
16 *para las personas que no puedan asistir al evento. Por ejemplo, en APSE uno puede reservar una*
17 *cabina en línea o una fecha; si no se confirma o no se cancela, la cabina queda disponible para*
18 *cualquier otra persona. Creo que el mismo principio podría aplicarse aquí: establecer un periodo de*
19 *confirmación y, en caso de no confirmación, volver a realizar el sorteo o asignación de manera*
20 *transparente. Esto permitiría una mayor transparencia en el proceso, dado que las quejas históricas*
21 *de los colegiados se han centrado en que, en este tipo de actividades, siempre se realizan*
22 *modificaciones de último momento y se benefician recurrentemente los mismos grupos de personas*
23 *o amigos, como en el caso de la entrega de canastas con vinos. Estos mecanismos contribuirían a*
24 *que todos los colegiados tengan igualdad de oportunidades y puedan participar de manera justa." -*

25 **La MSc. Gabriela Bejarano Salazar realiza la siguiente consulta:** -----
26 *"Suponiendo que las personas no deseen asistir solas, ¿qué sucede con los espacios que se han*
27 *contemplado para dos hijos? Es decir, ¿se reservan esos espacios para cada inscripción, o cada*
28 *persona que completa el vínculo recibe automáticamente tres espacios asignados?" -----*

29 **El Lic. José Pablo Valerio González, indica:** *"Según lo aprobado por la Junta y contemplado en*
30 *su plan de trabajo, se asignan los espacios para los dos niños, y el máximo de inscripciones sería de*

1 130 personas. Coincidió con doña Gabriela en que, por ejemplo, alguien podría inscribirse y llevar
2 solo a un hijo, aunque se asignen dos espacios. Además, me preocupa que se hable de "dos hijos"
3 como límite. ¿Qué ocurre si una persona tiene solo uno, o más de dos hijos? Este es un aspecto que
4 debería valorarse. Asimismo, existe una situación adicional: por ejemplo, si yo no tengo hijos pero
5 quisiera llevar a un familiar, como mi padre o mi hermano, ¿cómo se manejaría? Creo que sería
6 necesario ajustar y definir mejor los criterios de esta actividad para que sea más inclusiva y clara."

7 **La MSc. Gabriela Bejarano Salazar manifiesta que:** "Se busca que haya armonía en el objetivo
8 de alcanzar a la mayor cantidad de colegiados, atendiendo las solicitudes, recomendaciones y
9 señalamientos que se han recibido. En estas actividades, tal como lo expresó don Ademar y también
10 lo mencionado por Jonathan, es importante que no se limite a una región, como la que usted indicó
11 con aproximadamente 8.000 colegiados, alcanzando únicamente a 130 personas. Respetuosamente,
12 sugiero que consideremos reenfocar la actividad para lograr un mayor alcance hacia los colegiados,
13 considerando que es una de las más grandes, y mejorando aspectos logísticos. Por ejemplo, si
14 hubiera una proyección de asistencia de niños, el menú podría adaptarse para hacerlo más atractivo
15 para ellos; si los asistentes son adultos o adolescentes, podría ajustarse en consecuencia. Asimismo,
16 se debe procurar que no haya desperdicio de espacios, como cuando se asignan campos adicionales
17 por cada persona y no se utilizan efectivamente. En ese sentido, considero que estas
18 recomendaciones podrían mejorar la planificación y ejecución de la actividad. Si no hay objeciones,
19 se da por recibido el oficio y las observaciones planteadas." -----

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	--	---

20
21
22 **Consecutivo** MPAO-DE-068-2025
Fecha 03/10/2025
Departamento, Órgano o Junta Regional JR Alajuela
23 **Número de acuerdo u oficio enviado** CLPY-JRAL-048-2025
CLPY-JRAL-049-2025
CLPY-JRAL-050-2025
24 **Tipo de modificación solicitada** Eliminación de actividad, Cambio del desglose de montos, Aumento en la cantidad de
participantes
25 **Procedimiento a seguir** Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

Descripción de la solicitud presentada

26 De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de Alajuela, se solicita eliminar la actividad del PAO 2025 AC-JRAL-2025-
27 26 correspondiente al Baile de la Independencia, la cual cuenta con un presupuesto de 1.100.000 colones, para así aumentar el
presupuesto y alcance de la actividad AC-JRAL-2025-13. La Junta Regional indica que dicha actividad no se pudo ejecutar debido
a que no se gestionaron a tiempo los acuerdos de contratación del grupo musical por el tiempo de transición de la Junta Regional
saliente y entrante. Además, se propone sumar el remanente de la actividad AC-JRAL-2025-11, tras su ejecución.

Observaciones

28 Desde la Oficina de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable, pues busca potenciar el uso de los recursos
29 asignados aumentando la cantidad de participaciones.

30 **Requiere modificación presupuestaria:** No requiere
Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.

Tabla 1. Detalle de las modificaciones solicitadas

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRAL-2025-11	Baile del día de la madre y del padre dirigida a 365 personas participantes.	Se solicita disminuir el presupuesto asignado, trasladando los remanentes.	Contratación de grupo musical	€339.000,00	Precio
AC-JRAL-2025-12	Actividad navideña familiar. Duración 4 horas, para 110 colegiados (2 hijos por colegiado, total de 330 personas) y modalidad presencial.	Se solicita modificar el desglose de montos y aumentar la cantidad de personas participantes, quedando para 130 personas colegiadas + 2 hijos (390 personas en total).	Inflables	€700.000,00	Precio
			Alimentación	€4.761.000,00	
			Pinta caritas	€50.000,00	
			Show de magia	€173.592,14	
			Total	€5.684.592,14	
AC-JRAL-2025-26	Baile de la Independencia. Duración 4 horas para 365 personas y modalidad presencial	Se solicita eliminar esta actividad			Alcance

MELISSA
MERCEDES MORA
PINEDA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MELISSA MERCEDES MORA
PINEDA (FIRMA)
Fecha: 2025.10.13 13:13:23
-06'00'

Elaborado por:

Melissa Mora Pineda
Gestora de Planificación

Habiéndose presentado un inconveniente técnico de conectividad, la sesión se suspende momentáneamente y se reanuda al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos, una vez solventada la situación. -----

Considerando la solicitud planteada en el oficio supracitado, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-068-2025 de fecha 03 de octubre del 2025 suscrito por la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación; en el cual remite información con respecto a la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de Alajuela, con el fin de llevar a cabo las actividades de Baile del día de la madre y del padre dirigida a 365 personas participantes y la Actividad navideña familiar con una duración 4 horas, para 110 colegiados (2 hijos por colegiado, para un total de 390 personas) y modalidad

1 **presencial. Trasladar a la Dirección Ejecutiva para poder coordinar los aspectos del**
2 **alcance de la cantidad de personas colegiadas, alimentación, entre otros. -----**

3 **/ Aprobado por seis votos. / /ACUERDO EN FIRME. / -----**

4 **Comunicar a la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
5 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Alajuela. -----**

6 **ACUERDO 09: -----**

7 **Solicitarle a la Dirección Ejecutiva valore el mecanismo de realizar la inscripción a las**
8 **actividades por medio de formularios que no tengan límite de respuesta y que**
9 **posteriormente se realice por medio de sorteo la designación de las personas**
10 **participantes en las respectivas actividades. -----**

11 **/ Aprobado por seis votos. / /ACUERDO EN FIRME. / -----**

12 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Fiscalía y a la Dirección Jurídica. -----**

13 **ARTÍCULO 09. CLYP-DE-TI-031-2025 sobre contrato con Bosón -----**

14 El Lic. José Pablo Valerio González presenta el oficio CLYP-DE-TI-031-2025 de fecha 10 de octubre
15 del 2025, suscrito por el señor Oscar Acuña Williams, Jefe de Tecnologías de Información en el cual
16 se comunica que el 31 de diciembre del 2025 se vence el contrato con Bosón, el mismo se detalla
17 a continuación: -----

10 de octubre
CLYP-DE-TI-031-2025

18
19 Señor
Jose Pablo Valerio
Director Ejecutivo
Colegio de Licenciados y Profesores

20 Reciba un cordial saludos,

21 El 31 de diciembre del 2025 se vence el contrato con Bosón, este contrato cubre
las siguientes aplicaciones: Sitio Web, Revista Umbral (actual e histórico), Ulula
(Campus y Aula) y Plataforma virtual. El contrato incluye:

- Infraestructura (servidores AWS).
- Módulos AWS.
- Servicios de administración para AWS.
- Servicios de renovación de dominios y certificados.
- Servicios de desarrollo de software.
- Servidores de desarrollo y pruebas (Sandbox)

24 La contratación de estos servicios tiene un costo aproximado de **\$140 000 al año**,
a continuación, se detallan los costos por aplicación:

Departamento	Aplicación	Base	Costo Anual
Comunicaciones	Revista Umbral	OJS	\$2.969,00
Comunicaciones	Plataforma Virtual	Desarrollo propio	\$26.250,00
Desarrollo Personal	Reservaciones	Desarrollo propio	\$10.000,00
Investigación y Desarrollo	Ulula	Moodle	\$90.628,00
Comunicaciones	Sitio Web	Wordpress	\$10.000,00

27 Sin embargo, de contratarse todos los servicios a un **mismo proveedor** el costo
28 disminuye a **\$123 150** por año, esto se debe a que se aprovecha la economía de
escala, al realizar una compra por volumen el precio baja.

29 Se identifican 3 opciones para continuar con el servicio:

- Opción 1: Renovar los servicios, unificando contratos, al proveedor actual.
- Opción 2: Renovar los servicios, pero abrir concurso para infraestructura.
- Opción 3: Sacar a concurso el servicio y la infraestructura.

En la siguiente tabla se comparan las características de cada una de las opciones:

	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Requiere migración.	No	Si	Si
Conocimiento de la infraestructura	Si	Si	No
Requiere infraestructura paralela	No	Poco tiempo	Mayor tiempo
Control sobre la infraestructura	No	Si	Si
Duplicidad de servicios	No	Posible	Posible
División de responsabilidades	No	Si	Si

Conclusiones

- Gracias a la unificación de contratos, para el 2026 se estaría reduciendo el costo de la infraestructura en la nube en más de \$16 000. Esto si se opta por la opción 1.
- La plataforma que más recursos consume es Ulula.

Recomendaciones

- Optar por la **opción 1** debido a que:
 - Con esta opción se reduce el costo considerablemente ya que se unifican los contratos.
 - El proveedor actual cuenta con conocimiento y experiencia en nuestra plataforma de eLearning que es muy valiosa para resolver incidentes.
 - A inicios del 2026 se estará implementando la capacitación para las pruebas de idoneidad, esto es un proceso crítico que no sería conveniente complicar con un proceso de migración de la plataforma.
 - El tiempo restante hasta el vencimiento del contrato no es suficiente para realizar una migración de los servicios de forma segura.
- Evaluar las necesidades reales de la plataforma Ulula para redimensionar las necesidades de Infraestructura. Con esta evaluación se puede ajustar la infraestructura y, eventualmente, reducir el costo. Esta evaluación debe incluir la cantidad de colegiados concurrentes necesarios, la cantidad de cursos concurrentes, la capacidad de almacenamiento requerida y el histórico que se debe almacenar.
- Revisar la infraestructura con el proveedor actual para identificar puntos que se puedan ajustar para reducir el costo, para esto se requiere el punto anterior como insumo.
- Identificar servicios que se puedan eliminar, unificar o reducir para optimizar el uso de los recursos.
- Durante el 2026, realizar pruebas de implementación de la arquitectura en una cuenta de AWS de Colypro para hacer una migración segura. Esto se hará en conjunto con el personal de AWS para garantizar que se cumplan con las mejores prácticas y se realice de manera óptima.
- Realizar el contrato anual de la infraestructura y, adicionalmente, un contrato por demanda para la contratación de los servicios de mantenimiento y soporte de la infraestructura, de esta manera, el servicio se pagará cuando se utilice y únicamente lo que se utilice.
- Capacitar al personal de TI en la administración de AWS para reducir la dependencia de terceros.

Sin más por el momento,

Cordialmente,

OSCAR ACUÑA
WILLIAMS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OSCAR ACUÑA
WILLIAMS (FIRMA)
Fecha: 2025.10.14
12:48:21 -06'00'

1 El Lic. Carlos Arias Jiménez, manifiesta que: *“Antes de abordar la valoración de la parte técnica e*
2 *informática respecto a la consulta planteada por don José Pablo sobre las contrataciones, considero*
3 *necesario aclarar un punto que, a mi juicio, se ha planteado de manera repetitiva y errónea en la*
4 *corporación. Es fundamental tener presente que la corporación no está sujeta a las normas del*
5 *derecho público; es decir, la Ley de Contratación Pública y el Régimen de Contratación Administrativa*
6 *constituyen una buena práctica deseable, la cual apoyo plenamente, siempre que se sigan lo*
7 *principios de transparencia y seguridad. No obstante, estas normas no son de cumplimiento*
8 *obligatorio para la corporación, tal como lo establece la ley de manera expresa. Cuando la aplicación*
9 *de estas buenas prácticas se convierte en un obstáculo para la corporación, esta tiene plena potestad*
10 *para actuar fuera de dicho marco sin inconveniente alguno. Asimismo, los casos de contratación*
11 *directa están contemplados en la ley. Un ejemplo claro es cuando existe un interés público justificado*
12 *o se cuenta con un proveedor único: si solo existe un proveedor que cumple con los requisitos y*
13 *ofrece el mejor precio, la contratación directa resulta lógica y conveniente, pues abrir un*
14 *procedimiento de licitación donde los competidores serían solo subcontratistas del proveedor*
15 *principal carece de sentido. La ley misma contempla estas excepciones, incluso en escenarios donde*
16 *se aplicará obligatoriamente la normativa de contratación pública. -----*

17 **La MSc. Francine Barboza Topping, manifiesta lo siguiente:** *“José Pablo, quería consultar, -*
18 *porque no sé a quién se consultó previamente-, sobre la posibilidad de contratar con alguien que no*
19 *tenga representación nacional en casos de comercio internacional. Esto está ampliamente regulado*
20 *y más que probado. El único detalle ocurre en ciertos tipos de bienes o servicios: cuando no se*
21 *encuentran disponibles localmente, puede existir la dificultad de reclamar si un producto no llega o*
22 *no corresponde con lo solicitado, como sucede, por ejemplo, en compras internacionales tipo Temu.*
23 *Sin embargo, para servicios específicos o bienes que no tienen equivalente local, no tendría sentido*
24 *realizar una licitación internacional; tampoco existe ninguna restricción legal para hacerlo. Me*
25 *sorprende que se haya dicho lo contrario. Tal vez hubo alguna confusión con compras de bienes,*
26 *pero normalmente este tipo de adquisiciones de objetos intangibles no presentan inconvenientes*
27 *legales. Existe la posibilidad de presentar reclamos posteriores, igual que se firma un contrato. La*
28 *cuestión principal es determinar cuál norma aplicaría en cada caso, pero no se trata de una limitación*
29 *legal que impida la contratación internacional.” -----*

1 **El Lic. José Pablo Valerio González menciona que:** *“Creo que la situación que mencionaba se*
2 *relaciona con alguno de los abogados que participó en el proceso en su momento; no recuerdo si*
3 *era doña Marcela. Se trataba de un proceso de dominios que no tenía representación en el país.*
4 *Esto ocurre con frecuencia en casos relacionados con tecnología, como lo mencionaba, ya que*
5 *muchos proveedores no son costarricenses. Si bien estas adquisiciones pueden resultar más*
6 *costosas, también abren una ventana de oportunidad para acceder a servicios o bienes que no se*
7 *encuentran disponibles localmente, lo cual puede ser beneficioso para la corporación.” -----*

8 **La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, aporta algunas ideas según su conocimiento en**
9 **la parte técnica, para lo cual realiza las siguientes consultas: -----**

10 *“Con respecto a los servidores AWS, quisiera hacer un preámbulo. Cuando se paga a proveedores*
11 *nacionales por un servicio, estos deben tener representación en Costa Rica, como nos ocurre en las*
12 *empresas públicas y se gestiona generalmente a través de SICOP. En el caso de tecnología, los*
13 *precios suelen ser significativamente más altos. Por ejemplo, si se desea adquirir un tipo de*
14 *licenciamiento para crear ciertos materiales con interacción y animaciones, el sobreprecio por no*
15 *poder comprarlo directamente al proveedor en línea puede llegar a casi un 300 %. Insisto, la ley de*
16 *instituciones públicas —como ya nos aclaró don Carlos— no nos obliga a cumplir ese marco, por lo*
17 *que este tipo de adquisiciones no estaban contempladas dentro de ese contexto. Por ello, en lugar*
18 *de pagar a un intermediario local, se puede adquirir directamente al proveedor internacional*
19 *principal, que es de renombre y tiene muy pocos incidentes reportados. Me alegra que tanto don*
20 *Carlos como doña Francine nos hayan confirmado que podemos comprar directamente al proveedor*
21 *principal. Esto garantiza el respaldo del servicio sin depender únicamente de intermediarios locales.*
22 *En cuanto a los contratos, quisiera consultar a doña Francine, ya que entiendo que es un tema más*
23 *del área administrativa: ¿es posible estructurar los contratos bajo demanda, tal como indicó don*
24 *José Pablo y lo requiere don Oscar? Es decir, que los pagos se ajusten al consumo real del servicio.*
25 *Por ejemplo, si el límite máximo son 40.000 usuarios, pero en promedio se usan 20, 15 o 5, el*
26 *contrato debería reflejar esa flexibilidad, sin necesidad de pagar siempre por la capacidad máxima.*
27 *Esto permitiría optimizar recursos y garantizar mayor eficiencia en la contratación de servicios*
28 *tecnológicos. -----*

29 **La MSc. Francine Barboza Topping, responde lo siguiente: -----**

1 *"En cuanto a la parte técnica de los requerimientos, es importante precisar quién los dicta. Por*
2 *ejemplo, la información técnica del contrato generalmente proviene del área que solicita el servicio,*
3 *como el área de TI en los casos de tecnología. Ellos establecen los parámetros que se consideran*
4 *necesarios y los alcances iniciales, por ejemplo, para 20 o 40 usuarios, pero siempre se puede dejar*
5 *previsto una ampliación en una cláusula del contrato. No se trata de que esto sea imposible; se*
6 *puede pactar y justificar cualquier variación según las necesidades. Muchos de estos contratos ya*
7 *están establecidos, y al elaborar un nuevo contrato, el área de TI define los requerimientos técnicos.*
8 *A partir de ahí, se puede negociar, y las condiciones pueden variar dependiendo del periodo del*
9 *contrato y del alcance real que se requiera. Esto permite jugar con ambas variables —cantidad de*
10 *usuarios y duración— siempre que se tenga un estudio previo que justifique el contenido*
11 *presupuestario y la viabilidad de las posibles variaciones."* -----

12 **El Lic. Carlos Arias Jiménez, indica que:** *"Quisiera hacer un comentario general sobre el marco*
13 *de contratación privada. Partiendo del principio de autonomía de la voluntad, todo lo que no esté*
14 *expresamente prohibido por la ley es permitido en los contratos. Esto significa que las partes pueden*
15 *pactar libremente las condiciones, siempre que no contravengan ninguna norma. La legislación ha*
16 *logrado regular ciertos tipos de contratos, conocidos como contratos típicos, mientras que los*
17 *contratos atípicos son aquellos que surgen posteriormente a dichas regulaciones y no están*
18 *específicamente contemplados. Dentro de este marco, un contrato es válido siempre que respete la*
19 *ley, por lo que puede estructurarse bajo demanda, por uso, por periodos o según otros criterios*
20 *acordados entre las partes. En resumen, la validez del contrato se mantiene mientras se respeten*
21 *los límites legales y los acuerdos queden claramente estipulados entre las partes.* -----

22 **La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta que:** *"Don Carlos, con base en lo que usted*
23 *está mencionando, me surge otra inquietud que me gustaría aclarar. Si quisiéramos celebrar un*
24 *contrato por un año, pero por alguna circunstancia tuviéramos que finalizarlo anticipadamente —*
25 *por ejemplo, a los tres, seis u ocho meses—, ¿sería posible incluir una cláusula que contemple esta*
26 *opción de terminación anticipada, o eso no procedería legalmente?"* -----

27 **La MSc. Francine Barboza Topping, responde lo siguiente:** -----
28 *Esa cláusula sí se puede incluir en el contrato; no hay impedimento legal para contemplar la*
29 *terminación anticipada. Sin embargo, normalmente se acompaña de una penalización económica o*
30 *algún ajuste financiero por finalizar el contrato antes del plazo acordado.* -----

1 **El Lic. Carlos Arias Jiménez, indica que:** *“Siguiendo en la misma línea de doña Francine, quisiera*
2 *hacer un llamado general: en principio, los contratos deberían reflejar el plazo que una correcta*
3 *planificación determina como necesario. Los escenarios de terminación anticipada, si bien son*
4 *legalmente posibles, usualmente responden a errores de planificación de la administración. Este*
5 *comentario no es específico del tema legal de los contratos, sino más bien una recomendación general*
6 *para la corporación: procurar que las indicaciones y plazos de los contratos se ajusten lo más posible*
7 *a la realidad y necesidades del proyecto. Por supuesto, todos sabemos que pueden surgir imprevistos*
8 *y nadie está exento de que se presenten circunstancias que requieran modificaciones.”* -----

9 **El Dr. Ademar Azofeifa Murillo manifiesta que:** *“Analizando los costos, por ejemplo, en el caso*
10 *de Moodle, se observa que únicamente los cursos de capacitación tienen un valor de \$90.000 al año,*
11 *correspondiente a la infraestructura y arquitectura del sistema. La infraestructura, en sí, se limita a*
12 *montar los cursos, mientras que el DIVDE únicamente se encarga de subir el contenido, sin asumir la*
13 *creación o mantenimiento de la infraestructura, lo cual lo realiza la empresa contratada. Considero*
14 *que este monto resulta muy elevado, considerando que se trata principalmente de la arquitectura y*
15 *el montaje del sistema. Sería recomendable que el colegio que contrata el servicio pudiera tener la*
16 *capacidad de gestionar directamente la infraestructura, lo que podría reducir los costos hasta diez*
17 *veces si se cuenta con alguien que desarrolle esa parte. Cabe señalar que esto no requiere de personal*
18 *altamente especializado; hay profesionales que pueden manejar la estructura y garantizar que, en*
19 *situaciones como pruebas masivas de hasta 40.000 personas, la infraestructura y el almacenamiento*
20 *sean adecuados, sin depender necesariamente de un contrato previamente establecido.* -----

21 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado y una vez aclaradas todas las consultas
22 en lo que respecta al área legal, financiera, técnica y administrativa; la Junta Directiva en ejercicio de
23 las atribuciones que le confiere la normativa que regula esta materia, acuerda lo siguiente:

24 **ACUERDO 10:** -----

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-TI-031-2025 de fecha 10 de octubre de 2025 suscrito**
26 **por el señor Oscar Acuña Williams, Jefe de Tecnologías de Información en el cual informa**
27 **que el 31 de diciembre del 2025 se vence el contrato con Bosón, además menciona que**
28 **este contrato cubre las siguientes aplicaciones: Sitio Web, Revista Umbral (actual e**
29 **histórico), Ulula (Campus y Aula) y Plataforma virtual. Acoger la recomendación indicada**
30 **en el oficio supracitado. Aprobado por seis votos. / /ACUERDO EN FIRME. /** -----

1 **Comunicar al señor Oscar Acuña Williams, Jefatura de Tecnologías de Información, a la**
2 **Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Tecnologías de Información.** -----

3 **ARTÍCULO 10.** Aprobación - Actividad Fin de Año Colaboradores -----

4 El Lic. José Pablo Valerio González, presenta el expediente SC 6951 sobre la contratación de un
5 proveedor para brindar servicios integrales durante la actividad de fin de año para los colaboradores
6 de Colypro (incluye alimentación, mobiliario, sonido, decoración, animador para 200 personas), brinda
7 una explicación sobre el proceso que se efectuó para realizar esta contratación; a su vez informa que
8 se ha invitado a los compañeros de las Juntas Regionales para que puedan disfrutar de esta actividad,
9 informa que, sobre esto ya se coordinaron aspectos de viáticos, alimentación y demás que se requiere
10 para que ellos puedan venir, porque en años anteriores muchos no venían porque son de lugares
11 lejanos. -----

12 La MSc. Ana Bejarano Salazar, brinda unas palabras en cuanto al tema indicado anteriormente, a
13 saber: -----

14 *"Quisiera reconocer la gran labor que realizan todas las personas trabajadoras de la Corporación.*
15 *Considero importante destacar el valor del salario emocional, el reconocimiento y la creación de*
16 *espacios donde puedan compartir y convivir. Me sorprende que este espacio haya resultado incluso*
17 *más económico el hacerlo dentro de las mismas instalaciones, lo cual refleja un uso eficiente de los*
18 *recursos y la búsqueda de múltiples opciones para encontrar un lugar adecuado, agradable y*
19 *acondicionado para las personas trabajadoras. Si no existen observaciones adicionales, quisiera*
20 *agradecerles sinceramente el esfuerzo que han realizado en este sentido."* -----

21 Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:

22 **ACUERDO 11:**-----

23 **Dar por recibido el expediente SC 6951. Autorizar la compra correspondiente a la**
24 **contratación de un proveedor para brindar servicios integrales durante la actividad de fin**
25 **de año para los colaboradores de Colypro (incluye alimentación, mobiliario, sonido,**
26 **decoración, animador para 200 personas), asignándose la compra al proveedor DESATUR**
27 **COROBICI SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3101223545 por un monto total**
28 **de siete millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos catorce colones con**
29 **cincuenta céntimos (¢7.984. 714,50). El pago debe ser consignado a nombre de este**
30 **proveedor, se adjuntan 3 cotizaciones y se adjudica a este proveedor en virtud de que es**

1 el único proveedor que cumple completamente con los requerimientos técnicos, logísticos
2 y de disponibilidad para efectuar dicha contratación; asegurando la continuidad y
3 eficiencia de las actividades institucionales, por lo que resulta ser la opción más favorable
4 para la Administración. Cargar a la partida presupuestaria 9.8.6 f. -----

5 / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

6 Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva. -----

7 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----

8 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-AG-CI-003-2025 de fecha 08 de octubre 2025 suscrito por la MSc.
9 Graciela Herrera Villalobos, coordinadora de la Comisión de Infraestructura. **Asunto:** Proyectos
10 estudio sobre el pozo CCR Esparza y aires acondicionados del DIVDE y DDP. -----

11 Acto seguido, se procede a dar lectura al oficio recibido, cuyo contenido se transcribe a continuación
12 de manera íntegra: -----

13 8 de octubre de 2025
CLYP-AG-CI-003-2025

14 Transcripción de acuerdo

15 Señores
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores

16 Estimados señores:

17 La Comisión de Infraestructura del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
18 Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión Nº 004-2025 celebrada el 8 de octubre de
2025 se tomó el siguiente acuerdo:

19 **Acuerdo 03:**

20 **Dar por recibida la información del Ing. Manuel Quesada Echavarría, jefe del**
21 **Departamento de Infraestructura y Mantenimiento con respecto a los proyectos**
22 **Estudio sobre el pozo CCR Esparza y Aires Acondicionados DIVDE y DDP. Solicitar**
23 **a la Junta Directiva la suspensión de las actividades del PAO 2025: AC IM 2025-**
24 **02 CCR PUNTARENAS: Estudios y tramitología para solicitud y formalización de**
25 **concesión del pozo ante MINAE y SETENA; y AC-IM-2025-34 CCR ALAJUELA:**
26 **Sistema de aire acondicionado del DIVDE y DDP. Con el fin de analizar la**
27 **posibilidad de incluirlas en el PAO 2026. / Acuerdo por dos votos. / ACUERDO**
28 **EN FIRME. / Comunicar a la Junta Directiva. /**

23 Cordialmente,
24 GRACIELA ANDREA HERRERA VILLALOBOS (FIRMA)
PERSONA FÍSICA. CPF-04-0198-0767.
Fecha declarada: 08/10/2025 09:28:24 p.m.
Esta es una representación gráfica únicamente.
verifique la validez de la firma.
M.Sc. Graciela Herrera Villalobos
Coordinadora de la Comisión de Infraestructura

25 Una vez leído y conocido el contenido del oficio CLYP-AG-CI-003-2025 sobre Proyectos de estudio
26 del pozo CCR Esparza y aires acondicionados del DIVDE y DDP los, la Junta Directiva, tras su debida
27 consideración, acuerda lo siguiente: -----

28 **ACUERDO 12:** -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CI-003-2025 de fecha 08 de octubre del 2025 suscrito**
2 **por la MSc. Graciela Herrera Villalobos, Coordinadora de la Comisión de Infraestructura**
3 **en el cual solicita a la Junta Directiva la suspensión de las actividades del PAO 2025: AC-**
4 **IM-2025- 02 CCR PUNTARENAS: Estudios y tramitología para solicitud y formalización**
5 **de concesión del pozo ante MINAE y SETENA; y AC-IM-2025-34 CCR ALAJUELA: Sistema**
6 **de aire acondicionado del DIVDE y DDP; con el fin de analizar la posibilidad de incluirlas**
7 **en el PAO 2026. Aprobar lo indicado en el oficio supracitado. -----**

8 **/Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

9 **Comunicar a la MED. Graciela Herrera Villalobos, Coordinadora de la Comisión de**
10 **Infraestructura. -----**

11 **ARTÍCULO 12.** Correo del señor Olman Fuentes Jiménez de fecha 07 de octubre 2025 **Asunto:**
12 **Inconformidad ante las ayudas económicas para formación académica. -----**

13 Acto seguido, se procede a dar lectura al correo recibido, cuyo contenido se transcribe a
14 continuación de manera íntegra: -----

15 El mar, 7 oct 2025 a las 12:00, Olman Fabian Fuentes Jimenez (<olman.fuentes.jimenez@mep.go.cr>) escribió:

16 Buenos días,

17 Estimado fiscal general COLYPRO:

18 Mi nombre es Olman Fuentes Jiménez colegiado desde el 2013. Este año llevaré una
19 formación en Francia y solicite una ayuda económica al colegio para poder sufragar los gastos
20 de hospedaje. Sin embargo, recibo un correo hoy que todas las ayudas ya fueron dadas.
21 (adjunto el correo), primero en ninguna parte de los medios oficiales del correo han anunciado
22 que estas ayudas ya se acabaron, segundo es importante para mi formación académica y
23 mejorar mi experiencia educativa. Me parece ilógico que un colegio que tenga en su haber
24 tantas personas colegiadas tenga un presupuesto tan limitado. Y lamento el dinero que debo
25 pagar mes a mes, si cuando necesito una ayuda me respondan que podrían hacerlo y no
26 recibir qué espere al próximo año. No estoy esperando que me den un montón de dinero, pero
27 si una ayuda ya que eso me beneficiaría.

28 Muchas gracias,
29 Olman Fabián Fuentes Jiménez

30 **La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, realiza la siguiente consulta: -----**

31 *"Consulta para don José Pablo: cuando los presupuestos ya se encuentran ejecutados, en casos*
32 *como este en que las personas colegiadas solicitan apoyo económico, ¿existe algún mensaje o*
33 *mecanismo establecido para informarles que ya no se cuenta con los fondos disponibles? -----*

1 **El Lic. José Pablo Valerio González atiende a la consulta y responde lo siguiente:** *"En*
2 *relación con la consulta planteada, quisiera dejar un contexto adicional. Esta situación suele*
3 *presentarse hacia el final del año, debido a que muchas veces existen dificultades de comunicación*
4 *respecto al estado de ejecución presupuestaria. Si bien se asigna un presupuesto anual, no siempre*
5 *se tiene claridad sobre cuántas personas pueden llegar a solicitar apoyo durante ese periodo. En*
6 *este momento, por ejemplo, tengo dos casos: el del señor Olman y el de una señora que está*
7 *solicitando colaboración para asistir a un congreso en el extranjero. Cuando el presupuesto se agota,*
8 *no se realiza una publicación informando que los fondos han sido totalmente utilizados. Por esta*
9 *razón, algunas personas esperan hasta finales de año para hacer sus solicitudes, ya sea por temas*
10 *de planificación personal o porque hasta ese momento confirman su participación en las actividades*
11 *o congresos. En este sentido, doña Gabriela, la posibilidad de atender estas solicitudes dependerá*
12 *de lo que se haya ejecutado hasta la fecha y de si existen recursos remanentes en alguna otra*
13 *partida, como capacitación, que eventualmente pueda modificarse. No obstante, esas modificaciones*
14 *solo pueden realizarse dentro de los plazos establecidos, y según entiendo, el límite sería hoy.*
15 *Respondiendo puntualmente a la pregunta, actualmente no se realiza una publicación o comunicado*
16 *cuando los fondos se agotan. Considero que podría ser una buena práctica hacerlo, incluso desde*
17 *inicios del año, para que las personas colegiadas tengan claridad sobre los recursos disponibles y*
18 *los tiempos para presentar sus solicitudes. En todo caso, se podría analizar el monto disponible y*
19 *valorar, si así lo consideran adecuado, si es posible realizar algún ajuste presupuestario que permita*
20 *atender tanto este caso como el de la otra persona colegiada que ha presentado una solicitud*
21 *similar."* -----

22 **El MTR. Rodrigo Lizama Oligier, realiza la siguiente consulta:** *"El tema en este caso es que*
23 *la persona solicitante no indica el monto que requiere; simplemente presenta el correo con la*
24 *solicitud, por lo que no contamos con ese dato específico. Además, ya se han recibido dos solicitudes*
25 *similares. Normalmente, si mal no recuerdo, en ocasiones anteriores cuando se ha brindado este*
26 *tipo de apoyo, se ha manejado un monto fijo de ayuda económica. Sin embargo, quisiera confirmar*
27 *si dicho monto debe mantenerse como una cifra establecida o si podría variar dependiendo del caso*
28 *y las condiciones particulares de cada solicitud."* -----

29 **Para lo cual el Lic. José Pablo Valerio González da respuesta e indica que** *"estos montos ya*
30 *están establecidos y que hay una política respecto a los montos."* -----

1 **El Lic. Ademar Azofeifa Murillo** amplía la respuesta para la consulta del señor Rodrigo Lizama:
2 *"Considero que, de acuerdo con la política establecida, el monto de apoyo corresponde al equivalente*
3 *a 10 horas profesionales, según la categoría de la persona solicitante —ya sea doctorado, maestría,*
4 *licenciatura, etc.— conforme a la tabla que se proyecta en la normativa vigente de Colypro, para*
5 *hora profesional. Este sería el monto que aplicaría en este caso, ya que se trata de la ayuda*
6 *económica establecida en dicha política. Por lo tanto, se podría valorar brindar este mismo apoyo a*
7 *la persona solicitante, de forma similar a como se procedió en el caso anterior. También quiero*
8 *aclarar que en ningún momento se me comunicó de este caso, de hecho, estoy consultando a mis*
9 *compañeros del motivo por el cual no se me comunicó porque en el correo dice que fue remitido a*
10 *Fiscalía y mi persona no tenía conocimiento de esto."* -----

11 **La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar** realiza el siguiente aporte verbal en pro de esta solicitud
12 *para las personas colegiadas:* -----

13 *"En relación con este tema, don José Pablo, considero que, en una corporación tan grande, y con*
14 *una cuota que no es porcentual sino nominal, resulta valioso mantener acciones afirmativas que*
15 *fomenten la participación y el desarrollo profesional de las personas colegiadas. Lo planteo desde*
16 *una perspectiva positiva, ya que este tipo de apoyos representan una inversión en el talento y*
17 *crecimiento del cuerpo colegiado. Podría valorarse la implementación de una estrategia de*
18 *comunicación que visibilice estos esfuerzos, por ejemplo, informando que durante el año se han*
19 *beneficiado determinadas personas mediante becas o apoyos económicos, y que los recursos*
20 *destinados a ese fin ya fueron ejecutados. Este tipo de comunicación permite reconocer el impacto*
21 *de las acciones y, al mismo tiempo, gestionar las expectativas de quienes podrían pensar que los*
22 *fondos están disponibles durante todo el año. Asimismo, podría analizarse la posibilidad de*
23 *reorganizar la ejecución presupuestaria, tal vez mediante una planificación por trimestres o*
24 *cuatrimestres, de manera que las ayudas se distribuyan de forma más equitativa a lo largo del año.*
25 *Esto permitiría que las personas colegiadas, independientemente del momento en que realicen sus*
26 *solicitudes, tengan la oportunidad de concursar por los recursos disponibles. En todo caso, esta es*
27 *una respetuosa sugerencia para la Dirección Ejecutiva, a fin de valorar tanto la estrategia de*
28 *comunicación como la organización del presupuesto, para fortalecer la transparencia y el alcance de*
29 *estas ayudas."* -----

Habiéndose analizado el correo enviado por el señor Olman Fuentes y considerando la solicitud planteada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 13: -----

Dar por recibido el correo electrónico del señor Olman Fuentes Jiménez de fecha 07 de octubre del 2025 en el cual externa la inconformidad ante la ayuda económica que solicita para formación académica. Trasladar a la Dirección Ejecutiva para su valoración. /Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar al señor Olman Fuentes Jiménez y a la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 13. Correo de la señora Leslie Daniela Rodas Bujan de fecha 02 de octubre 2025

Asunto: Manifiesto de descontento con la prueba de idoneidad. -----

Acto seguido, se procede a dar lectura al correo recibido, cuyo contenido se transcribe a continuación de manera íntegra: -----

Señores
Colegio de Licenciados y Profesores
Presente

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito externar respetuosamente mi profunda preocupación ante la reciente disposición del Ministerio de Educación Pública (MEP) de aplicar una prueba de idoneidad en su mayoría al gremio de docentes de inglés, programada para el próximo mes de noviembre.

Esta medida, comunicada con escasa anticipación y sin acompañamiento técnico ni recursos adecuados, representa una forma de discriminación institucional hacia nuestro gremio. No solo se nos exige una evaluación adicional sin criterios equitativos, sino que se ignora el principio constitucional de igualdad ante la ley, consagrado en el artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica: "Toda persona es igual ante la ley y no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana."

Resulta preocupante que, una vez más, seamos los docentes de inglés quienes enfrentamos exigencias excepcionales, mientras que colegas de otras asignaturas —incluidos otros idiomas— no están sujetos a

procesos similares. Esta exclusividad vulnera el principio de equidad establecido en el Estatuto del Servicio Civil, que exige condiciones justas y uniformes para todos los funcionarios públicos.

Muchos de nosotros hemos cumplido con años de servicio en el sistema educativo costarricense, demostrando compromiso, profesionalismo y resultados. Hemos aprobado en múltiples ocasiones la prueba TOEIC, asumiendo los costos económicos que ello implica. Sin embargo, es importante señalar que dicha prueba no fue diseñada para evaluar competencias pedagógicas ni prácticas docentes, sino para medir el dominio del idioma inglés en contextos generales. Por lo tanto, no puede considerarse un instrumento válido para determinar nuestra idoneidad como educadores. ¿Acaso no es suficiente evidencia de nuestra capacidad el historial de trabajo, la experiencia acumulada y las evaluaciones previas? ¿Por qué se nos exige nuevamente demostrar lo que ya hemos demostrado?

Además, esta disposición se da en un contexto de incertidumbre jurídica, pues desde hace más de cinco años existe un contencioso administrativo relacionado con este tema que aún no ha sido resuelto. La falta de claridad y resolución por parte de las autoridades competentes solo profundiza la inseguridad laboral y profesional que enfrentamos, afectando nuestro derecho a condiciones laborales estables y previsibles.

Cabe señalar que esta situación comienza a percibirse como una forma de acoso laboral hacia el gremio de docentes de inglés. Ningún otro grupo docente de idiomas enfrenta las trabas que se nos imponen a nosotros. Esta presión constante ha comenzado a generar afectaciones reales en la salud física y emocional de muchos colegas, quienes manifiestan síntomas de ansiedad, estrés y agotamiento ante la incertidumbre y el trato desigual. Esta situación no solo vulnera derechos laborales, sino también el derecho humano a la salud y al bienestar. Necesitamos reglas del juego claras, justas y aplicables para todos los docentes del país, sin distinciones arbitrarias ni exclusiones que comprometan nuestra dignidad profesional.

Por lo anterior, solicito al Colegio de Licenciados y Profesores, en su calidad de ente que representa y vela por los derechos de los profesionales en educación, que se pronuncie con firmeza ante esta situación. Es urgente que se gestione una respuesta clara y oportuna ante las instancias correspondientes, en defensa de la equidad, la justicia y el respeto a los derechos de todos los docentes.

La idoneidad no puede ser medida únicamente por una prueba estandarizada, especialmente cuando se aplica de forma selectiva y excluyente. Si el objetivo es garantizar calidad educativa, entonces las medidas deben ser universales, justas y respetuosas del historial profesional de cada docente.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta comunicación y quedo atenta a cualquier acción que se emprenda en defensa de nuestro gremio.

Atentamente,
Leslie Rodas Buján
109670236

1 En relación con el correo recibido de la señora Leslie Rodas Buján, la **MSc. Francine Barboza**
2 **Topping** emite su criterio legal, el cual se expresa de la siguiente manera: -----
3 *"Estos son los casos en los que, como organización, a veces debemos comunicar a las personas*
4 *decisiones que ellos no quieren escuchar. En este caso particular, el requerimiento de la prueba no*
5 *es algo sobre lo cual Colypro tenga influencia directa; esta obligación proviene de una ley previa a*
6 *la Ley de Empleo Público. Inicialmente surgió con la reforma del artículo 55 del Estatuto de Servicio*
7 *Civil, y posteriormente fue consolidada por la Ley de Empleo Público. Por lo tanto, no es una medida*
8 *que haya surgido exclusivamente de esta última legislación. La persona afectada ha manifestado*
9 *sentirse en una situación de desigualdad respecto de profesores de otras materias. Es importante*
10 *diferenciar entre igualdad y equidad: la igualdad se aplica entre individuos que son efectivamente*
11 *iguales; en este caso, un profesor de inglés no es igual que un profesor de francés, italiano,*
12 *mandarín, alemán u otras materias, por lo que no puede aplicarse el mismo trato de manera directa.*
13 *Es aquí donde entra el concepto de equidad, que permite establecer criterios diferenciados según*
14 *las circunstancias y características de cada caso. El descontento podría estar relacionado con la*
15 *aplicación de una prueba adicional de idioma, más allá de la evaluación de idoneidad general. Sin*
16 *embargo, para un colegio profesional, la prioridad debe ser siempre apoyar la calidad de la educación*
17 *y respaldar a los colegiados en su preparación para estas pruebas, no impedirlos. La labor del colegio*
18 *ha sido facilitar recursos y apoyo para que las personas colegiadas puedan presentarse mejor*
19 *preparadas, y no dejarlas solas frente al proceso. En casos específicos, como el de los profesores de*
20 *inglés, existe actualmente un proceso judicial en curso. Si la resolución judicial llegara a darles la*
21 *razón, eventualmente podrían tener un resultado favorable respecto a la aplicación de la prueba. No*
22 *obstante, hasta el momento no se ha notificado formalmente la realización de las pruebas. La*
23 *recomendación más viable es remitir a la persona afectada a Dirección Jurídica, donde se le puede*
24 *otorgar una cita para explicar la situación y brindar atención personalizada. Esto permitirá aclarar el*
25 *contexto legal y administrativo, y orientarla sobre posibles pasos futuros. Si llegara a demostrarse*
26 *una desigualdad significativa entre los distintos profesores, entonces se podría evaluar una medida*
27 *adicional, pero por ahora, lo más prudente es brindar acompañamiento y asesoramiento directo.*
28 Una vez escuchado el criterio respecto a esta situación, la Junta acuerda lo siguiente: -----
29 **ACUERDO 14:** -----

1 **Dar por recibido el correo electrónico de la señora Leslie Daniela Rodas Buján de fecha**
2 **02 de octubre del 2025 en el cual manifiesta su descontento con la aplicación de la**
3 **prueba de idoneidad. Trasladar a la Dirección Jurídica para la atención del caso. -----**

4 **/Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

5 **Comunicar a la señora Leslie Daniela Rodas Buján y a la Dirección Jurídica. -----**

6 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JRGUANB-087-2025 de fecha 04 de octubre 2025 suscrito por la señora
7 Blanca Rebeca Arnesto Toledo, secretaria de la Junta Regional Guanacaste Bajura. **Asunto:**
8 Agradecimiento por el apoyo brindado para llevar a cabo el primer festival deportivo. -----

9 La MSc. Ana Bejarano Salazar, procede a dar lectura al oficio CLYP-JRGUANB-087-2025 para su
10 constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----

11 4 de octubre de 2025
12 **CLYP-JRGUANB-087-2025**

13 **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO JUNTA REGIONAL DE GUANACASTE BAJURA**

14 Señores:
15 Junta Directiva
16 Otros departamentos
17 COLYPRO

18 Estimados señores:

19 La Junta Regional de **GUANACASTE BAJURA** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
20 Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria Nº 036-2025 celebrada el 25 de septiembre de
21 2025, tomó el siguiente acuerdo:

22 **ACUERDO 06:** Agradecer a la junta directiva, departamento de desarrollo personal(
23 gestoría de deportes), gestora de calidad y planificación, departamento de comunicaciones
24 , departamento de compras, secretaría de juntas regionales y demás colaboradores de
25 COLYPRO por el apoyo brindado para llevar a cabo el primer festival deportivo de
26 Guanacaste Bajura. Actividades como estas, fortalecen el bienestar físico y emocional de
27 cada colegiado participante. Acuerdo declarado en firme. Aprobado por cinco votos a favor
28 y cero en contra. Comunicar este acuerdo a la junta directiva, departamento de desarrollo
29 personal, departamento de comunicaciones, departamento de compras.

30 BLANCA REBECA
ARNESTO
TOLEDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
BLANCA REBECA ARNESTO
TOLEDO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.05 14:29:06
+06'00'

Secretaría Junta Regional

(versión Nº2 del 5-5-25)

26 Una vez conocido el oficio supracitado, se toma el siguiente acuerdo: -----

27 **ACUERDO 15:** -----

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUANB-087-2025 de fecha 04 de octubre del 2025**
29 **suscrito por la señora Blanca Rebeca Arnesto Toledo, secretaria de la Junta Regional**
30 **Guanacaste Bajura en el cual brinda el agradecimiento por el apoyo brindado para llevar**

1 a cabo el primer festival deportivo. Le externamos el agradecimiento a la Junta Regional
2 de Guanacaste Bajura por la realización de las actividades antes mencionadas. -----

3 /Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

4 Comunicar a la señora Blanca Rebeca Arnesto Toledo, secretaria de la Junta Regional
5 Guanacaste Bajura. -----

6 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JRSJE-10-2025 de fecha 08 de octubre 2025 suscrito por la MSc.
7 Maricela Morales Mora, secretaria de la Junta Regional de San José Este. **Asunto:** La Junta Regional
8 expresa su preocupación por el exceso de trabajo del personal de atención al colegiado y solicita
9 medidas de apoyo para mejorar las condiciones laborales y la calidad del servicio. -----

10 La MSc. Ana Bejarano Salazar, procede a dar lectura al oficio CLYP-JRSJE-010-2025 para su
11 constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----

12 8 de Octubre del 2025
13 CLYP-JRSJE-10-2025

14 **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**

15 Señores
16 Junta Directiva Nacional
17 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía ,Ciencias y Artes .
18 Presente

19 Estimados señores:

20 La Junta Regional de San José Este , del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
21 Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria 041-2025, celebrada el 8 de Octubre del
22 2025,tomó el siguiente acuerdo:

23 **Acuerdo 024.** Se acuerda :

24 Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Regional de San José Este.

25 Por medio del presente correo, deseamos manifestar nuestra preocupación por la situación
26 que se ha venido presentando en las plataformas regionales, particularmente en lo que
27 respecta a la alta carga de trabajo que enfrentan las compañeras encargadas de la atención
28 al colegiado.

29 Durante las últimas semanas, se ha evidenciado una saturación considerable de usuarios
30 que acuden a realizar diversos trámites administrativos, principalmente vinculados con los
procesos de colegiatura y actualización de pagos. Esta situación se ha intensificado a raíz
de las recientes notificaciones emitidas por COLYPRO, en las que se solicita a los
profesionales ponerse al día con sus obligaciones.

Como resultado, las compañeras de las plataformas regionales se encuentran enfrentando
una demanda que supera su capacidad operativa, lo que ha generado sobrecarga laboral y
dificultad para atender con la prontitud y calidad acostumbradas.

Por ello, esta Junta Regional considera oportuno solicitar que se valore la posibilidad de
brindar apoyo adicional o acompañamiento temporal al personal de plataforma, con el
propósito de mantener un servicio eficiente, preservar el bienestar del equipo de trabajo y
garantizar una atención adecuada a los colegiados.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a
cualquier orientación o medida que se estime pertinente implementar.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cordialmente,

MARICELA
MORALES
MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARICELA MORALES
MORA (FIRMA)
Fecha: 2025.10.08
21:45:07 -06'00'

Atentamente,
Msc Maricela Morales Mor
Junta Regional de San José Este

MMM

El Lic. José Pablo Valerio González, manifiesta lo siguiente: *"Este tipo de incrementos en la plataforma suele ocurrir normalmente dos o tres veces al año, especialmente durante procesos transitorios o al inicio de los nombramientos anuales, cuando la carga de notificaciones y la cantidad de usuarios aumenta. Para manejar estas situaciones, lo que se ha hecho es que el gestor original mantiene su registro en la plataforma, y se asignan dos personas adicionales para reforzar la operación. Sin embargo, en este caso particular, los gestores estaban encargados de las notificaciones, por lo que no se pudo reforzar la plataforma como se hace habitualmente. Siempre se considera esta posibilidad y se refuerza con tres regionales cuando se prevé un aumento en la carga de usuarios o notificaciones. No obstante, este tipo de situaciones son esporádicas y particulares de la temporada, por lo que se manejan de manera puntual y adaptativa."* -----

Una vez conocida la información suministrada por el Lic. José Pablo Valerio González y considerando el oficio supracitado se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 16: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJE-10-2025 de fecha 08 de octubre 2025 suscrito por la MSc. Maricela Morales Mora, secretaria de la Junta Regional de San José Este, mediante el cual la Junta Regional expresa su preocupación por la sobrecarga de trabajo del personal encargado de la atención al colegiado y solicita la adopción de medidas de apoyo que permitan mejorar las condiciones laborales y la calidad del servicio. -----

/Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la MSc. Maricela Morales Mora, secretaria de la Junta Regional de San José Este. -----

1 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JR-043-2025 de fecha 01 de setiembre 2025 suscrito por la MSc. Karina
2 Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas **Asunto:** Acuerdo de agradecimiento
3 de la Junta Regional de Puntarenas para la Junta Directiva. -----
4 La MSc. Ana Bejarano Salazar, procede a dar lectura al oficio CLYP-JR-043-2025 de fecha 01 de
5 setiembre del 2025 suscrito por la MSc. Karina Morales Soto, secretaria de la Junta Regional de
6 Puntarenas en el cual brindan agradecimiento, con relación al último evento denominado "Convivio
7 Día del Padre y la Madre" realizado en el CCR de Barón de Esparza, el pasado sábado 30 de agosto.
8 Con mención también al administrador del Centro de Recreo, señor Raymond Fernández Vargas.
9 para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----

10 1 de septiembre de 2025
11 Consecutivo CLPY-JR-043-2025

12 **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO JUNTA REGIONAL DE PUNTARENAS**

13 Señores:
14 JUNTA DIRECTIVA
15 Presente

16 Estimados señores:

17 La Junta Regional de **PUNTARENAS** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
18 Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria Nº 33 celebrada el 1 de septiembre de 2025,
19 tomó el siguiente acuerdo:

20 **ACUERDO 03**

21 La Junta Regional **PUNTARENAS** acuerda enviar un correo electrónico de agradecimiento a
22 la Junta Directiva de **COLYPRO**, con relación a lo siguiente:

23 Agradecemos al Departamento de Desarrollo Personal, en la persona del señor Marlon
24 Alfaro, Jefe del Departamento y a todo su equipo de trabajo Administrativo, Deportivo y
25 Recreativo, por todo el apoyo que siempre ha brindado a esta Junta Regional en busca del
26 beneficio de todos los colegiados, específicamente, con relación al último evento
27 denominado "Convivio Día del Padre y la Madre" realizado en el CCR de Barón de Esparza,
28 el pasado sábado 30 de agosto. Con mención también al administrador del Centro de
29 Recreo, señor Raymond Fernández Vargas.

30 Así mismo, queremos agradecer el apoyo de la Gestoría Deportiva, por medio del señor
Arturo Montano, y del señor Alonso Alfaro, Gestor de Cultura, por haber gestionado de que
se imparta todas las semanas las sesiones de Yoga y Baile Popular para los jubilados, y las
clases de Zumba para activos y jubilados.

Aprobado por 05 votos a favor y 0 voto/s en contra. /Comunicar este acuerdo a la Junta
Directiva, por lo cual se le comunicará a la secretaria de Junta Directiva y a Karen Vargas,
Secretaria de Juntas, para que lo traslade a todos los Departamentos y personas
mencionadas.

31 **KARINA**
32 **MORALES**
33 **SOTO**
34 **(FIRMA)**
35 **Msc Karina Morales Soto**
36 **Secretaria de Junta Regional**

Firmado digitalmente por
KARINA MORALES
SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.01
19:47:38 -06'00'

37 Una vez conocido el oficio supracitado, se toma el siguiente acuerdo: -----

38 **ACUERDO 17:** -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-JR-043-2025 de fecha 01 de setiembre 2025 suscrito por**
2 **la MSc. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas en el cual**
3 **brindan un agradecimiento por todo el apoyo a la Junta Regional en busca del beneficio**
4 **de todos los colegiados, específicamente, con relación al último evento denominado**
5 **“Convivio Día del Padre y la Madre” realizado en el CCR de Barón de Esparza, el sábado**
6 **30 de agosto. -----**

7 **/Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

8 **Comunicar a la MSc. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas.**

9 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JRSE-05-2025 de fecha 27 de agosto del 2025 suscrito por la MSc.
10 Maricela Morales Mora, Secretaria de la Junta Regional de San José Este **Asunto:** La Junta Regional
11 de San José Este solicita una reunión con la Junta Directiva para externar las necesidades de acuerdo
12 con el PAO 2025. -----

13 La MSc. Ana Bejarano Salazar, procede a dar lectura al oficio CLYP-JRSE-05-2025 de fecha 27 de
14 agosto del 2025 suscrito por la MSc. Maricela Morales Mora, Secretaria de la Junta Regional de San
15 José Este, en el cual solicita una reunión con la Junta Directiva para externar las necesidades de
16 acuerdo con el PAO 2025; para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su
17 integridad: -----

18 27 de Agosto del 2025
CLYP-JRSJE-05-2025

19 **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**

20 Señores
Junta Directiva Nacional
Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía ,Ciencias y Artes .
Presente

21 Estimados señores:

22 La Junta Regional de San José Este , del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
Ciencias y Artes en su sesión ordinaria 033-2025, celebrada el 27 de Agosto del 2025, tomó el
siguiente acuerdo:

23 **Acuerdo No.5**

24 **Estimados señores de la Junta Directiva Nacional de Colypro:-----**
25 **La Junta Directiva Regional San José Este desea externar respetuosamente su**
26 **posición ante la aplicación, en las actividades PAO 2025, de la política de compras**
27 **actual del colegio, ya que el proceso no toma en cuenta de manera adecuada las**
28 **necesidades reales de nuestra zona y limita significativamente a la junta regional en**
29 **la planificación de actividades. Por lo expresado anteriormente, la junta regional**
30 **solicita respetuosamente una reunión-----**

31 **MARICELA**
32 **MORALES**
33 **MORA (FIRMA)**
34 **Atentamente,**
35 Msc Maricela Morales Mora
36 Junta Regional de San José Este

37 MMM

38 Una vez conocido el oficio supracitado, se toma el siguiente acuerdo: -----

39 **ACUERDO 18:** -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSE-05-2025 de fecha 27 de agosto del 2025 suscrito**
2 **por la MSc. Maricela Morales Mora, Secretaria de la Junta Regional de San José en el**
3 **cual solicita una reunión con la Junta Directiva para externar las necesidades de acuerdo**
4 **con el PAO 2025. Trasladar a la Presidencia para que coordine la audiencia. -----**

5 **/Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME. -----**
6 **Comunicar a la MSc. Maricela Morales Mora, Secretaria de la Junta Regional de San José**
7 **Este y a la Presidencia. -----**

8 **ARTÍCULO 18.** Oficio de fecha 02 de setiembre del 2025 suscrito por el señor José Gerardo Solís
9 Sequeira **Asunto:** Situación actual del gimnasio del Centro Recreativo de Alajuela. -----
10 La MSc. Ana Bejarano Salazar, procede a dar lectura al oficio suscrito por el señor José Gerardo Solís
11 Sequeira en el cual comunica la situación actual del gimnasio del Centro Recreativo de Alajuela para
12 su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----.

13 Alajuela, 2 de setiembre 2025

14 Señores
15 Junta Directiva
16 Colegio de Licenciados y Profesores
17 Presente

18 **Estimados miembros de la Junta Directiva:**

19 Reciban un cordial saludo.

20 Me permito dirigirles esta nota con profundo respeto, pero también con la firmeza
21 que exige la situación actual del gimnasio del Centro Recreativo de Alajuela "Rafael
22 Angel Pérez". Lamentablemente, lo que hoy se vive en estas instalaciones dista
23 mucho del orden, la disciplina y el respeto colectivo que deberían caracterizar un
24 espacio administrado por nuestro Colegio.

25 Con toda honestidad debo señalar que la **reglamentación vigente es insuficiente**
26 **y su aplicación es débil**, lo que ha provocado que las normas se incumplan
27 abiertamente, tanto por colegiados como por sus familiares. Si esta situación no se
28 atiende de inmediato, las instalaciones corren el riesgo de caer en un **desorden**
29 **generalizado** que afectará la convivencia, la seguridad y la salud de todos los
30 usuarios.

31 **Situaciones que requieren atención urgente**

32 **1. Incumplimiento de horarios:**

33 Aunque está claro que los familiares solo pueden usar el gimnasio hasta las
34 3:00 p.m., en la práctica esta norma se ignora. A pesar de los llamados del
35 personal, algunos familiares permanecen y hasta colegiados acompañan la
36 falta, sin consecuencia alguna. Esto ya ha sido denunciado en actas
37 anteriores y aún persiste.

38 **2. Acceso gratuito de familiares:**

39 No existe un control real sobre el ingreso de familiares, quienes además no
40 pagan por el uso del gimnasio. Esto es injusto para los colegiados que sí
41 cumplen con sus obligaciones. Sería indispensable implementar brazaletes
42 de identificación y establecer un aporte mensual, aunque sea simbólico 10
43 mil colones mensuales, que además permita llevar un registro computarizado
44 de control.

45 **3. Incumplimiento de normas de higiene:**

- 46 o Muchas personas ingresan sin portar toalla.
- 47 o Algunos usan la misma toalla para secarse y luego limpiar la máquina,
48 aumentando el riesgo de infecciones.
- 49 o Tampoco se cumple con la obligación de limpiar los equipos tras su
50 uso.
Estas prácticas, además de irrespetuosas, ponen en riesgo la salud
de todos los usuarios.

En algunos gimnasios la obligación es usar dos toallas una personas y otra para utilizar en las máquinas durante la ejecución del ejercicio.

4. Acaparamiento de máquinas:

Hay usuarios que "reservan" hasta tres o cuatro máquinas a la vez, colocando toallas como señal de uso, lo que impide el acceso de los demás y genera tensiones innecesarias. En algunas ocasiones la solución que proponen es el uso alterno de la máquina, omitiendo que cada vez que un individuo la use, debería limpiarla para que la otra persona haga uso, lo cual se vuelve poco práctico.

5. Uso indebido de pasillos:

Algunas personas utilizan los pasillos como área de ejercicio personal, dificultando la movilidad de los demás.

Todas estas conductas evidencian un creciente individualismo y falta de respeto por la colectividad, que, de no corregirse, agravarán el malestar entre los usuarios y deteriorarán la imagen del Colegio como administrador del centro recreativo.

Propuestas de acción

- Revisar y reforzar de inmediato la reglamentación del gimnasio, incorporando sanciones claras para quienes no cumplan.
- Implementar controles efectivos de acceso y pago para familiares, con brazalete obligatorio y sistema de registro.
- Exigir el uso de toallas (idealmente dos por persona) y limpieza estricta de equipos, con supervisión constante del personal.
- Rediseñar la distribución de máquinas y espacios para un mejor aprovechamiento, evitando el acaparamiento y el desorden.
- Comunicar oficialmente a todos los usuarios mediante correo electrónico las normas de higiene y convivencia, acompañadas de los videos que adjunto como material de concientización.

No se trata únicamente de comodidad: se trata de orden, higiene, equidad y respeto mutuo. Permitir que la situación continúe sin correctivos no solo desmotiva a los usuarios responsables, sino que expone al Colegio a serios cuestionamientos por la falta de control.

Con el debido respeto, pero con total claridad, les insto a tomar medidas inmediatas antes de que la situación se torne inmanejable.

Adjunto los videos mencionados:

- <https://youtu.be/IMvV16Z5kRY?si=i9xPtMjO2pxQNa7R>
- <https://youtube.com/shorts/4peA6hjhUC4?si=B2XsSH1vsB2fWHs9>

Atentamente,
J. Gerardo Solís Sequeira
Carné 84842

JOSE GERARDO
SOLIS SEQUEIRA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE GERARDO SOLIS
SEQUEIRA (FIRMA)
Fecha: 2025.09.02 13:23:29
-06'00'

La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar realiza las siguientes consultas en cuanto al tema de uso del Gimnasio del Centro Recreativo de Alajuela, se citan a continuación: -----

"Con respecto a lo indicado por el caballero, quisiera plantear lo siguiente: ¿Podemos exigir que se proporcionen dos toallas por persona y establecer el cobro correspondiente en caso de exceso? Asimismo, ¿es posible aplicar algún tipo de sanción a las personas que ponen toallitas en máquinas distintas a las indicadas? Además, me gustaría conocer cómo se podría exigir el cumplimiento de las normas de limpieza y mantenimiento por parte de los usuarios, y de qué manera se podría manejar esta situación para garantizar el orden y la correcta utilización de las instalaciones." -----

La MSc. Francine Barboza Topping menciona que: *"Pueden establecerse normativas; de hecho, ya existe una que se utiliza, pero es posible definir reglas adicionales según se considere necesario. Por ejemplo, durante la pandemia se aplicaron medidas muy estrictas, y con el tiempo*

1 *las personas se han relajado respecto a su cumplimiento, por lo que algunas ya no las respetan*
2 *plenamente. En cuanto a los horarios de acceso para los familiares, esta medida se implementó para*
3 *atender la queja mayoritaria de que los colegiados no podían utilizar las máquinas debido a la*
4 *presencia de familiares. Se establecieron horarios específicos y se diferenciaron los brazaletes entre*
5 *colegiados y familiares, buscando que el acceso se manejara de forma ordenada. Estas medidas no*
6 *son irracionales y se ajustan al tipo de instalación, tal como se observa en prácticas de instituciones*
7 *como lo establecía el Ministerio de Salud. Sería recomendable investigar con los instructores y*
8 *compañeros de Desarrollo Personal si las observaciones del señor son efectivamente ciertas.*
9 *Cualquier incidente relevante debería registrarse en la bitácora correspondiente, y en caso de*
10 *confirmarse, las propuestas que él plantea no resultan desproporcionadas ni inapropiadas; por el*
11 *contrario, son lógicas y adecuadas para el funcionamiento de la instalación.” -----*

12 **El Lic. José Pablo Valerio González menciona que:** *"He tenido una reunión con el equipo*
13 *encargado del gimnasio para analizar los problemas recurrentes que se presentan en cuanto a su*
14 *uso. Uno de los principales temas es el acaparamiento de las máquinas, que incluso ha generado*
15 *disputas complejas entre colegiados, llegando casi a situaciones de confrontación física. Por ello, se*
16 *revisó con Marlon y Alonso la situación de los últimos meses, que ha resultado ser generalizada. En*
17 *su momento, se permitió que los familiares permanecieran hasta el cierre del gimnasio, pero*
18 *posteriormente se redujo este acceso para mejorar la circulación y el uso de los equipos. En relación*
19 *con las toallas, se ha observado que, aunque el colegiado se encuentra dentro de las instalaciones,*
20 *es difícil controlar su uso. Esto ha generado gastos adicionales, ya que muchas personas utilizan*
21 *toallas de papel para limpiar las máquinas cuando no llevan sus propios pañitos. Sería importante*
22 *conocer cuáles medidas se están aplicando actualmente y cuáles han sido sus resultados. Además,*
23 *se podría considerar la implementación de un cobro simbólico tipo suscripción, destinado al*
24 *mantenimiento del gimnasio, las máquinas y productos de limpieza. También podría establecerse*
25 *una tarifa diferenciada con horarios específicos, lo que ayudaría a evitar el acaparamiento de los*
26 *equipos. Lo fundamental es buscar soluciones efectivas que permitan un uso ordenado, seguro y*
27 *equitativo del gimnasio para todos los colegiados.” -----*

28 Una vez conocido el oficio supracitado, se toma el siguiente acuerdo: -----

29 **ACUERDO 19:** -----

1 **Dar por recibido el oficio de fecha 02 de setiembre del 2025 suscrito por el señor José**
2 **Gerardo Solís Sequeira en el cual solicita que se informe la situación actual del gimnasio**
3 **del Centro Recreativo de Alajuela, así mismo que se tomen medidas de acción respecto**
4 **a su uso. Trasladar a la Dirección Ejecutiva para su valoración. -----**

5 **/Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME. -----**

6 **Comunicar al señor José Gerardo Solís Sequeira y a la Dirección Ejecutiva. -----**

7 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS -----**

8 No se presentaron asuntos de miembros Directivos -----

9 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS -----**

10 **ARTÍCULO 19.** Simposio Parálisis Cerebral -----

11 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar comunica que: *"En los primeros días de noviembre se*
12 *realizará un simposio de parálisis cerebral, con la participación de aproximadamente 150 personas*
13 *colegiadas de diferentes especialidades, incluyendo educación especial. Se está solicitando apoyo,*
14 *ya sea económico para brindar meriendas, o mediante signos externos. En este sentido, sería*
15 *importante que don José Pablo pudiera revisar si se cuenta con 150 signos externos disponibles.*
16 *Además, es necesario verificar si existe alguna partida presupuestaria para brindar este tipo de*
17 *apoyo, ya que no se adjunta ninguna cotización ni presupuesto estimado."* -----

18 La Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda lo
19 siguiente: -----

20 **ACUERDO 20: -----**

21 **Dar por recibido el oficio de fecha 30 de setiembre del 2025 suscrito por el M.DH. Jeffry**
22 **Alonso Ulate Castro en el cual remiten una invitación al Simposio de Experiencias**
23 **Pedagógicas en el Abordaje del Estudiantado con Parálisis Cerebral. -----**

24 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva para la revisión de signos externos y autorizar la**
25 **entrega en caso de existencia. -----**

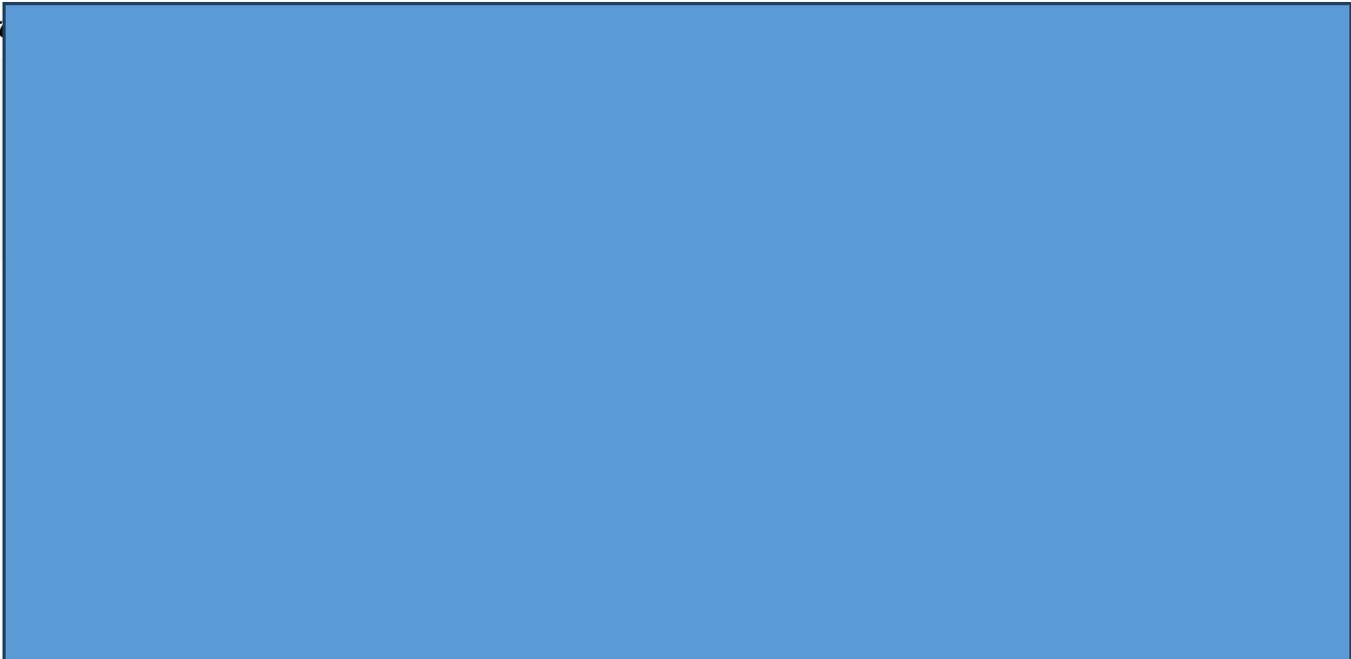
26 **/Aprobado por seis votos. / /ACUERDO FIRME./ -----**

27 **Comunicar al señor M.DH. Jeffry Alonso Ulate Castro y a la Dirección Ejecutiva. -----**

28 **ARTÍCULO 20.** Presentación de candidato Comité Umbral -----

1 La MED Graciela Herrera Villalobos, presenta la información junto con los curriculums de las personas
2 para el Comité Umbral, a continuación, se detalla dicha información: -----

3 *"Bueno, compañeras y compañeros, para retomar un poco: ya habíamos seleccionado el comité de*
4 *tres personas para la revista Umbral. Sin embargo, luego de la inducción que se realizó, dos de esas*
5 *personas manifestaron su desacuerdo con algunos aspectos relacionados con la revista y, de*
6 *inmediato, presentaron su renuncia. Esto nos dejó sin la oportunidad de conversar o negociar sobre*
7 *los puntos que les preocupaban. Uno de esos aspectos tenía que ver con la responsabilidad de*
8 *levantar las actas, pero don José Pablo me comentó que podríamos contar con apoyo desde la*
9 *secretaría para cubrir esa parte. Por el momento, y considerando también el factor tiempo,*
10 *estaríamos deteniendo un poco el trabajo con la revista Reac y concentrándonos únicamente en*
11 *Umbral, ya que tiene más de 40 años de trayectoria. Además, es una revista muy importante dentro*
12 *del ámbito educativo en Costa Rica, especialmente porque hay pocas publicaciones de este tipo y*
13 *aún no está indexada. Con base en esto, se realizó nuevamente una búsqueda exhaustiva —que,*
14 *como saben, no fue sencilla— para encontrar nuevas personas que pudieran integrarse al comité.*
15 *Afortunadamente, logramos localizar candidatas y candidatos idóneos. Yo misma realicé las*
16 *entrevistas para asegurar que cumplieran con los estándares establecidos, ya que los perfiles*
17 *anteriores eran bastante sólidos. A continuación, voy a compartir pantalla para mostrarles*
18 *br*



1 Pasantía de investigación | Universidad de Loyola, España, en el marco de la
2 elaboración del Trabajo Final de Graduación "Las características evolutivas del
3 desarrollo de la identidad y el apego en adolescentes del Colegio Santo Cristo de
Esquipulas (Alajuela) y su relación con el desempeño académico en el 2016"



4 EXPERIENCIA

5 Editora asociada | Directory Open Access Journals (DOAJ), United
6 Kingdom

7 AGOSTO 2020 – diciembre 2024

8 Editora revista Universidad en Diálogo| Vicerrectoría de Extensión,
9 Universidad Nacional

10 JUNIO 2024- ACTUALIDAD

11 Editora revista Economía y Sociedad| Escuela de Economía, Universidad
12 Nacional

13 Editora revista Diálogos | Centro de Investigaciones Históricas de América
14 Central (CIHAC), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica
15 MARZO 2024 – ACTUALIDAD

16 Editora Revista Actualidades en Psicología | Instituto de Investigaciones
17 Psicológicas (IIP), Universidad de Costa Rica
18 MARZO 2013 – ACTUALIDAD

19 Editora revista ABRA | Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional
20 FEBRERO 2019 – JUNIO 2024

21 Editora Técnica Revista Geográfica de América Central | Escuela de
22 Ciencias
Geográficas, Universidad Nacional
2021

Consultora | Acta Médica Costarricense, Colegio de Médicos y Cirujanos
de Costa Rica
FEBRERO – ABRIL 2021

- 1 Representante de la UNED ante la Subcomisión de Conocimiento Abierto
2 de
3 CONARE
4 MARZO 2015 – FEBRERO 2019
- 5 Asistente de redacción, edición y diagramadora, Revista Nacional de
6 Administración| Escuela de Ciencias de la Administración, Universidad
7 Estatal a Distancia
8 OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2019
- 9  Investigadora Oficina de la Mujer en la Municipalidad de Tibás
10 JULIO – DICIEMBRE 2010
11 Investigación sobre sobre trabajadores menores de edad del cantón de Tibás
- 12 Asistente de redacción, edición y diagramadora, Revista Posgrado y
13 Sociedad| Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad Estatal a
14 Distancia
15 FEBRERO 2009 – 2012
- 16 Investigadora parte del Equipo Ejecutor del Proyecto "Entre Vecinos"
17 Fundación para la Paz y la Democracia FUNPADEM, PNUD, ECULGEST
18 AGOSTO - DICIEMBRE 2008
- 19 Asistente de redacción, edición y diagramación| Revista Actualidades en
20 Psicología, Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), Universidad de
21 Costa Rica
OCTUBRE 2008 – 2013
- Visitadora Social |Proyecto IMAS-UCR
ENERO-JUNIO 2007

1
2 OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

3	Agosto 2007	“Jornadas de Reflexión académica del 30 aniversario de la Escuela de Psicología”. Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica.
4		
5	Setiembre 2007	“Taller SciELO para editores de Revistas Científicas y académicas”. Proyecto Latindex, BINASSS-CCSS, Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica
6		
7	Julio 2010	Curso “El diseño de la investigación y el análisis cualitativo utilizando Atlas Ti”. Instituto de Investigaciones Psicológicas, Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica.
8		
9	Setiembre 2010	“Taller para nuevos editores de revistas científicas”. Proyecto Latindex UCR, Comisión de Vicerrectores de Investigación, Consejo Nacional de Rectores, Universidad de Costa Rica.
10		
11	Octubre 2010	Participación en mesa redonda “Nuestras experiencias con OJS” en el taller “Nuevos retos de la publicación científica en Costa Rica” Proyecto Latindex-UCR, Comisión de Vicerrectores de Investigación, Consejo Nacional de Rectores.
12		
13		
14		
15	Octubre-diciembre 2010	I Participación en el “Taller de elaboración de artículos científicos”, Centro de Capacitación y Educación a Distancia, Vicerrectoría académica, Universidad Estatal a Distancia.
16		
17		
18	Noviembre 2010	Participación en el taller “Plagio académico ¿qué es? ¿Cómo evitarlo?”, Centro de Capacitación y Educación a Distancia, Vicerrectoría académica, Universidad Estatal a Distancia.
19		
20	Febrero-mayo 2013	Curso “Ofimática para funcionarios administrativos-intermedio avanzado”, Oficina de Recursos Humanos, Vicerrectoría Ejecutiva, Universidad Estatal a Distancia.
21		

1	Junio 2013	Ciclo de presentaciones "Conoce los nuevos criterios de evaluación y sello DOAJ". Red de revistas científica de
2		América Latina y el Caribe, España y Portugal. REDALyC.
3	Septiembre 2013	Participación en el "Taller sobre índices y bases de datos", Vicerrectoría Académica, Consejo Nacional de Rectores, Universidad Nacional.
4		
5	Agosto 2016	Curso Web "El nuevo modelo de publicación electrónica y Redalyc 3.0: marcación XML-Jats". Universidad Autónoma del Estado de México UNAM y Red de
6		
7		
8		Revistas Científicas de América latina y el Caribe, España y Portugal REDALyC.
9		
10	Noviembre 2016	Curso "Taller Scielo XML-JATS". Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social, BINASS, Consejo Nacional de Rectores y Scielo Brasil.
11	Noviembre 2017	Taller "Primer Taller OJS 3: PRINCIPIOS BÁSICOS". Comisión de Vicerrectores de Investigación, Consejo Nacional de Rectores, Universidad de Costa Rica.
12		
13	Diciembre 2017	Taller "OJS 3 Avanzado: gestión del flujo editorial". Comisión de Vicerrectores de Investigación, Consejo Nacional de Rectores, Universidad de Costa Rica.
14	Febrero 2018	"IV Jornadas de actualización para editores de revistas científicas", Subcomisión de Conocimiento Abierto de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, CONARE.
15		
16	Marzo 2018	Curso Elsevier eBooks Forum 2018, "Conectando los puntos: redefiniendo la biblioteca para mejorar los resultados de investigación", Elsevier. Realizado en Holiday Inn Aurola.
17		
18	Mayo 2018	Taller "XML-Scielo". Consejo Nacional de Rectores, Comisión de Vicerrectores de Investigación y Subcomisión de Conocimiento Abierto.
19		
20	Junio 2018	Taller "Manejo de datos para editores". Comisión de Vicerrectores de Investigación, Consejo Nacional de Rectores, Universidad de Costa Rica.
21		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



en el área de Educación.

2. Máster Oficial en educación y tecnologías con énfasis en investigación e learning; 24/01/2015; Universitat Oberta de Catalunya (UOC, España). Equiparado el 15/05/2020 por la Universidad Nacional (UNA)
3. Maestría Universitaria en Conservación y Restauración del patrimonio Arquitectónico; 13/12/2010; Universidad Politécnica de Madrid; España; Equiparado el 15/02/2013 por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)
4. Licenciatura en Arquitectura Técnica; 24/09/2007, Universidad de Castilla La Mancha; España; Equiparado el 11/11/2011 por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).
5. Actualmente cursa tercer año del Grado de Pedagogía en la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR, España).

OTRA FORMACIÓN

Participación en cursos de menos de un año.

1. *Curso "Principios teóricos y prácticos del currículum". Octubre de 2024. Universidad Nacional. Costa Rica*
2. *Curso "Formación en didáctica universitaria ser docente en la una referentes pedagógicos y normativos para un aprendizaje transformador. Octubre de 2024*



1 Una vez revisados los currículums de las personas candidatas, se procede a realizar las consultas
2 respectivas por parte de las y los integrantes de la Junta, con el fin de aclarar cualquier duda y
3 valorar la idoneidad de cada perfil para conformar el comité editorial de la revista *Umbral*. -----
4 Para lo cual el Lic. Carlos Arias Jiménez, manifiesta que: "*Una pregunta, doña Graciela. Me parece*
5 *que sería bueno profundizar un poco más en el requerimiento sobre la posibilidad de establecer la*
6 *relación de partes para la indexación. Si pudiera ampliar un poco más ese tema, se lo agradecería,*
7 *especialmente para quienes no tenemos tanta formación técnica en esa materia.*" -----
8 La MED Graciela Herrera Villalobos, manifiesta: "*Lo que pasa —para comentarles un poco— es que*
9 *la indexación es un aspecto muy importante, ya que le da prestigio a la revista Umbral, esta*
10 *entrevista es de mucha trayectoria, y el hecho de que esté indexada la posicionaría mejor tanto a*
11 *nivel nacional como internacional. ¿Qué implica esto? Básicamente, se trata de cumplir con una serie*
12 *de requisitos establecidos, como si fuera una lista de cotejo, que la revista debe ir completando para*
13 *poder ser indexada. Hasta ahora, este proceso ha avanzado parcialmente, pero todavía no se ha*
14 *concretado del todo. Uno de los principales requerimientos es que los artículos publicados no solo*
15 *sean revisados por la comisión editorial, sino también por pares externos. Es decir, cada artículo*
16 *debe contar con la revisión de un par externo nacional y otro internacional. Este proceso se conoce*
17 *como revisión por pares ciegos, o "doble ciego", porque las personas evaluadoras y las autoras o*
18 *autores no conocen sus identidades mutuamente, garantizando así la objetividad del proceso. Por*
19 *eso consideramos fundamental que dentro del comité editorial haya perfiles con una amplia red de*
20 *contactos internacionales, ya que esto facilita el cumplimiento de ese requisito y fortalece el prestigio*
21 *académico de la revista. En ese sentido, como les había comentado anteriormente, tanto el perfil de*
22 *don Rafael como el de José reflejan precisamente esa conexión internacional que la revista necesita*
23 *para avanzar en su proceso de indexación.*" -----
24 La MSc. Gabriela Bejarano Salazar, amplía la explicación del tema e indica lo siguiente: "*Con respecto*
25 *al tema de la indexación, este aspecto también está directamente relacionado con la calidad y la*
26 *rigurosidad de los artículos que se reciben para publicación. La revisión por pares —también conocida*
27 *como revisión a ciegas— puede presentarse en diferentes modalidades: revisión por pares simple*
28 *ciego, doble ciego o abierta. En todos los casos, el objetivo es garantizar la objetividad y la calidad*
29 *académica del contenido. Como mencionó doña Graciela, es importante que la revista cuente con la*
30 *participación de personas evaluadoras tanto nacionales como internacionales, lo cual contribuye a*

1 *fortalecer su credibilidad y proyección. Además, otro elemento relevante es que la revista debe*
2 *establecer un límite en cuanto al número de publicaciones de personas afiliadas a la propia institución*
3 *dentro de un mismo periodo. Para que la revista sea atractiva para autoras y autores*
4 *internacionales, es necesario que aumente su nivel de calidad, ya que las revistas científicas se*
5 *clasifican en distintos cuartiles (Q1, Q2, Q3, Q4) según su impacto y posicionamiento. Alcanzar una*
6 *mejor categoría implica cumplir con estándares más altos y con procesos rigurosos de evaluación.*
7 *Como bien indicó doña Graciela, este proceso requiere tiempo y experiencia, así como el compromiso*
8 *de personas con trayectoria en el ámbito editorial y académico. Por ello, considero muy valiosa la*
9 *labor que ella ha venido realizando en la revisión de los diferentes currículos, ya que ese trabajo es*
10 *fundamental para fortalecer la calidad y el prestigio de la revista Umbral. -----*

11 Una vez aclaradas todas las consultas y recibida la información respecto a la integración de los
12 miembros para conformar el Comité Editorial de la Revista Umbral, la Junta Directiva acuerda lo
13 siguiente: -----

14 **ACUERDO 21:** -----

15 **Designar al señor José Antonio García Martínez y a la señora María del Milagro Castro**
16 **Solano para integrar el Comité Editorial de la Revista Umbral. -----**

17 **/Aprobado por seis votos. / /ACUERDO FIRME./ -----**

18 **Comunicar al Departamento de Comunicaciones. -----**

19 **ARTÍCULO 21.** Solicitud de Audiencia mesa nacional de diálogo social y productivo de Costa Rica.-

20 La MED Graciela Herrera Villalobos informa que: *“Muy puntualmente, la Mesa Nacional de Diálogo*
21 *Digital y Productivo de Costa Rica es un espacio que se ha venido desarrollando bajo un TFG de*
22 *estudiantes de economía de la Universidad Nacional. En esta mesa están integradas las cinco*
23 *universidades públicas del país, así como los sindicatos del Magisterio. Ellos consideran importante*
24 *que nosotros también podamos participar en la mesa, dado que formamos parte de una institución*
25 *vinculada al Magisterio. Por ello, nos están solicitando una audiencia para explicarnos un poco sobre*
26 *las actividades que han venido realizando y, de esta manera, realizar formalmente la invitación para*
27 *que podamos integrarnos al espacio. -----*

28 *Por esta razón, traigo el punto a discusión para que podamos aprobar la solicitud de audiencia, la*
29 *cual me parece muy válida”. -----*

1 Considerando la solicitud expuesta por la señora Graciela, la Junta Directiva toma el siguiente
2 acuerdo: -----

3 **ACUERDO 22:** -----

4 **Dar por recibida la solicitud por parte de la mesa nacional de diálogo social y productivo**
5 **de Costa Rica. Trasladar a la Presidencia para agendar la audiencia.** -----

6 **/Aprobado por seis votos. / /ACUERDO FIRME./**-----

7 **Comunicar a la Presidencia.** -----

8 **ARTÍCULO 22.** Informe asunto Colegiación -----

9 La MSc. Francine Barboza Topping brinda el informe de Colegiación: -----

10 *"Es un punto de aclaración, relacionado con un tema que en algún momento se conversó en sesión.*
11 *Consideré importante dejar esta aclaración debido a un comentario que se había mencionado,*
12 *supuestamente atribuido a un abogado de Colypro, respecto a que para ciertos puestos no era*
13 *requisito estar colegiado y que no se iba a exigir la colegiatura. Quiero aclarar que, según mi*
14 *conocimiento y el de mis compañeros, ninguno ha dado esa información. Ante la preocupación, pedí*
15 *a una de las personas de secretaría que buscara a través del número de teléfono si se podía*
16 *identificar a la persona colegiada que supuestamente había recibido esa información. De hecho, se*
17 *logró identificar la persona y se revisaron todas las bitácoras y registros de los últimos meses para*
18 *verificar si había recibido atención, ya sea telefónica, virtual o presencial. No se encontró evidencia*
19 *de que haya sido atendida por ninguno de nuestros compañeros. Cada abogado lleva una bitácora*
20 *detaillada de las atenciones, indicando tipo de consulta y nombre del colegiado, y todo está*
21 *debidamente registrado. Me preocupa que esta información no provenga de los abogados de la*
22 *Dirección Jurídica, quienes tienen clarísimo el tema de la colegiatura obligatoria. Por tanto, es posible*
23 *que la persona se haya confundido o que la información proviniera de un abogado de otra*
24 *organización, no de Colypro. Cabe mencionar que, de hecho, he recibido consultas de asesores*
25 *legales de otros sindicatos de educación, con los que mantenemos contacto desde que integrábamos*
26 *un grupo llamado "Magisterio en Acción". Incluso les he remitido sentencias y el manual de puestos,*
27 *donde queda muy claro que la colegiatura es obligatoria tanto para puestos administrativos, técnicos*
28 *docentes y docentes. Por todo lo anterior, me parecía importante dejar esta aclaración y dejar claro*
29 *que la colegiatura es obligatoria y que la información que pudo haber circulado no proviene de*
30 *nuestra institución."* -----

1 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----**
2 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A**
3 **LAS VEINTE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----**

4

5

6

7 **Ana Gabriela Bejarano Salazar**

Rodrigo Lizama Oliger

8 **Vicepresidenta**

Secretario

9 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----